



Introducción

Este informe nos presenta la labor legislativa del plenario de la Asamblea Nacional, correspondiente al trimestre julio-septiembre de 2016, atendiendo al compromiso de **Hagamos Democracia** de acercar este quehacer al electorado.

Durante este trimestre se aprobaron:

- 3 Leyes
- 103 Decretos, de los cuales, 86 son aprobaciones de Personalidades Jurídicas.
- 1 Declaración
- 1 Resolución

I. Días sesionados

Durante este trimestre, los diputados tuvieron su receso parlamentario durante el periodo 24 de junio-8 de agosto.

En el mes de **agosto**, los diputados sesionaron los días martes 9 y 23, miércoles 24, y jueves 11 y 25, aprobando 2 Leyes, 42 Decretos, de los cuales 38 son Personalidades Jurídicas y Resolución.

En el mes de **septiembre**, los diputados sesionaron los días martes 6 y 20; miércoles 7 y 21 y jueves 8; periodo en el cual se ratificaron 1 Ley, 61 Decretos, de los cuales 48 son Personalidades Jurídicas y 1 Declaración.

También se realizaron las siguientes sesiones:

- **24 de agosto: Sesión Especial en Celebración del Día de las Personas con Discapacidad.**
- **25 de agosto: Sesión Especial en conmemoración del centenario de labor educativa del Colegio Centroamérica en la que se otorgó medalla de honor Asamblea Nacional.**
- **6 de septiembre: Sesión Especial en Conmemoración del Día de la Constitución Política de Nicaragua.**
- **8 de septiembre: Sesión Especial en Conmemoración al Día Internacional del Periodista.**

- 27 de septiembre: Sesión Especial en Conmemoración al XXV Aniversario de su Constitución en el recinto Parlamentario de nuestro país.
- 28 de septiembre: Sesión Conjunta de la Asamblea Nacional y el PARLACEN, en Conmemoración al XXV Aniversario de Constitución de esta institución consagrada a la integración de los países de Centroamérica.
- 29 de septiembre: Sesión Plenaria del Parlamento Centroamericano (PARLACEN), en el marco de la Conmemoración del XXV Aniversario de Constitución de este organismo regional.

Resumen de Días Sesionados

Meses	Fechas	Días
Julio	-	-
Agosto	9, 11, 23, 24, 25	5
Septiembre	6, 7, 8, 20, 21	5
Total: 10 Días		

II. Leyes Aprobadas

Ley No. 932. Ley de Reformas a la Ley No. 331, Ley Electoral con reformas incorporadas y la Ley No. 152 Ley de Identificación Ciudadana y sus reformas. Presentada por Poder Ejecutivo con trámite de urgencia. (Aprobada en agosto y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 151, del viernes 12 de agosto de 2016).

Objeto: Se modifican los artículos 31, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley No. 331, Ley Electoral con reformas incorporadas.

*El proceso de cedulación es permanente.

*El ciudadano con derecho al sufragio cuando obtenga su cédula de identidad o documento supletorio de votación quedará inscrito en el Centro de Votación, en el cual le corresponda votar de conformidad con las disposiciones de esta ley. El Consejo actualizará permanentemente el Padrón Electoral.

*El CSE mantendrá un padrón electoral por cada centro de votación y deberá publicarlo en su página web, permanentemente actualizado desde el momento de la convocatoria.

*Para garantizar la depuración permanente del Padrón Electoral este se constituirá por todos los ciudadanos nicaragüenses que han ejercido su derecho al voto al menos una vez en el periodo comprendido entre las

dos últimas elecciones generales o cualquiera de los otros procesos electorales que se hayan producido entre ellas.

*Se publicarán los respectivos padrones electorales fijándolos en los centros de votación donde funcionaran las Junta Receptoras de Votos al menos noventa días antes de la fecha de votación.

*Treinta días antes de las elecciones se cierra el padrón electoral, el cual deberá ser entregado a las organizaciones políticas participantes veinte días antes de las elecciones.

*Se derogan los artículos 36, 38, 42 y 43 de la Ley No. 331, Ley Electoral con Reformas Incorporadas.

Ley No. 933. Ley de Reformas a la Ley No. 902. Código Procesal Civil de la República de Nicaragua. Presentada por diputados Carlos Emilio López Hurtado, César Castellanos Matute, Edwin Ramón Castro Rivera, Irma de Jesús Dávila Lazo, Juana de los Ángeles Molina, Licet del Rosario Montenegro Altamirano, María Auxiliadora Martínez Corrales, Johanna del Carmen Luna Lira.(Aprobada en agosto y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 175, del martes, 20 de septiembre de 2016).

Objeto: El Código mandata un plazo de doce meses para su entrada en vigencia después de publicación, con el objetivo de que los usuarios así como los operadores de justicia del nuevo sistema procesal civil, pudieran apropiarse del nuevo proceso, pero se hace necesaria la ampliación del plazo, en dieciocho meses.

Ley No. 934. Ley de Modificación a la Ley No. 918, Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016. Presentada por Poder Ejecutivo.(Aprobada en septiembre y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 179, del lunes, 26 de septiembre de 2016).

Objeto: Efectuar modificaciones en el Presupuesto General de Ingresos, Presupuesto General de Egresos y su financiamiento por razón de una evolución positiva de la recaudación observada en 2015 y lo que va de los primeros siete meses de 2016, la atención de nuevos compromisos en la ejecución presupuestaria del gasto en diferentes programas y proyectos y la evolución y perspectivas en cuanto al comportamiento de los recursos externos atados a programas y proyectos así como de gastos financiados con fuentes internas.

Lo aprobado en el PGR 2016 fue por un monto de C\$63,312.9 millones. Al cierre del julio se ha realizado una reestimación de los mismos, se obtuvo un nivel de ingresos de C\$65,451.6 millones que significa un aumento de C\$2,138.713, 440.00.

El incremento neto del Presupuesto General de Egresos es de C\$1,429.8 millones, lo que significa 2.0% del presupuesto vigente y 0.4% del PIB.

Según estructura funcional del gasto, el monto de incremento neto del gasto total (ampliaciones y reducciones) de este proyecto, muestra la relevancia del destino de los recursos hacia el sector económico y al orden público y seguridad ciudadana. En este entorno C\$778.9 millones (54.5%) se destina al área de servicios económicos, C\$489.4 millones (34.2%) a defensa, orden público y seguridad, C\$263.4 millones (18.4%) al área gubernamental y C\$85.3 millones (6.0) al área social.

El Presupuesto General de Egresos de 2016 alcanza C\$73,376.7 millones (C\$71,946.9 millones aprobado inicial).

Incrementétese o asígnese en su caso, las partidas presupuestarias de C\$2,671,677,364.00 en las siguientes instituciones: Asamblea Nacional C\$11,603,311.00; Corte Suprema de Justicia C\$57, 193, 913,00; Consejo Supremo Electoral C\$65.500, 000.00; Contraloría General de la República C\$5,311,368.00; Presidencia de la República: C\$27,790, 722.00; Ministerio de Gobernación. C\$89, 572, 133.00 millones; Ministerio de Transporte e Infraestructura: C\$270, 604,925.00 millones; Policía Nacional C\$116.580.563.00 millones; Transferencias municipales C\$198.256,0690.00 millones; Ministerio de Defensa C\$359,803,179.00; Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa C\$119.5 millones, de los cuales 126,081,551.00 millones corresponden a el Programa de Bono Productivo Alimentario; Ministerio de Salud C\$97.5 millones; Universidades y Centros de Educación Superior C\$85.8 millones; Fondo de mantenimiento vial 99, 888,142.00 millones; Fondo de Desarrollo Pesquero C\$1,321.081.00; Fondo de Desarrollo Minero C\$9, 086,161.00; Ministerio de Educación: Se presenta una reasignación de recursos por C\$178.0 millones.

Más información en el siguiente enlace:

<https://es.scribd.com/document/324835362/Dictamen-Reforma-PGR-2016>

III. Decretos Legislativos Aprobados

Decretos A.N. No. 7999-8036. 38 Otorgamiento de Personalidades Jurídicas. Presentados por Diputados. (Aprobados en agosto y publicados en La Gaceta, Diario Oficial No. 75, del viernes 22 de abril de 2016).

*ASOCIACION RESTAURACION, SIEMBRA Y COSECHA DE ALMAS PARA CRISTO, A.R.S.C.A.P.C. María Eugenia Sequeira Balladares.

*ASOCIACIÓN DE IGLESIAS BAUTISTAS FUNDAMENTALES DE NICARAGUA (AIBAFUN). Melba del Socorro Sánchez Suárez.

*ASOCIACIÓN "COMUNIDAD CRISTIANA CENTRO DE FE. Evelin Patricia Aburto Torres.

*ASOCIACION DIOS PROVEERA (JIREH MINISTRY). Wilber Ramón López Núñez.

*ASOCIACIÓN, MINISTERIO INTERNACIONAL EL BUEN SAMARITANO, "M.I.B.S." Patricia Mercedes Sánchez Urbina.

*ASOCIACION MINISTERIO MISIONERO EBENEZER (AME). Corina de Jesús Leiba González.

*ASOCIACION MINISTERIO CREER NOS HIZO CRECER, (MCNH). Corina de Jesús Leiba González.

*ASOCIACION DE IGLESIAS BRAZOS ABIERTOS NICARAGUA. José Armando Herrera Maradiaga.

*ASOCIACIÓN "CLUB HÍPICO DE NICARAGUA", (CLUBHINIC) CHN. José Santos Figueroa Aguilar.

*ASOCIACIÓN DE IGLESIAS, CONCILIO MISIONERO, "EBEN-EZER" "CONCILIO EBEN-EZER". Elida María Galeano Cornejo.

*ASOCIACIÓN, MISIÓN INTERNACIONAL DE IGLESIAS Y MINISTERIOS CRISTIANOS, "REMANENTE DE DIOS" "MISIÓN REMANENTE DE DIOS". Elida María Galeano Cornejo.

*ASOCIACIÓN RED APOSTOLICA, RESTAURACIÓN DE NICARAGUA, "RESNIC. Elida María Galeano Cornejo.

*ASOCIACION MINISTERIO DE IGLESIAS "HEBREOS 13:8. Corina de Jesús Leiba González.

*ASOCIACIÓN SANITO NICARAGUA", SANITO NICARAGUA. Justo Armando Peña Avilés.

*ASOCIACIÓN SEMILLAS NICARAGÜENSES "SEMINIC". Alyeris Beldramina Arias Siezar.

*ASOCIACION MINISTERIO INTERNACIONAL JESUS ES EL SEÑOR, MI JESUS. Fátima del Socorro Estrada Torrez.

*ASOCIACIÓN MISIÓN EVANGÉLICA PRESENCIA DE DIOS, ASOMEPROD. Juan Ramón Jiménez.

*ASOCIACION NICARAGÜENSE DE MEDICINA DE EMERGENCIA (ANME). Iris Marina Montenegro Blandón.

*ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE "APRODIS". Juan Ramón Jiménez, Juan Ramón Obregón Valdivia.

*PRIMERA IGLESIA PRESBITERIANA SHALOM DE NICARAGUA" PIPSHALOMN. Perla Soledad Castillo Quintero.

*ASOCIACIÓN MINISTERIO PENTECOSTAL INTERNACIONAL DE LAS ASAMBLEAS DE DIOS EL SALVADOR (MIPAS). Bayardo Antonio Chávez Mendoza.

*ASOCIACION MINISTERIO INTERNACIONAL ENSANCHANDO EL REINO DE DIOS (A.M.I.E.D.). José Santos Figueroa Aguilar.

*ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE DIRIOMITO (ASDICODI). José Santos Figueroa Aguilar.

*ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN, (ASONIMEFYR). Perla Soledad Castillo Quintero.

*ASOCIACIÓN "MISION EL CAMINO. Víctor Hugo Tinoco Fonseca.

*ASOCIACIÓN CONGREGACIÓN DE LAS HIJAS POBRES DE SAN JOSÉ DE CALASANZ (HERMANAS CALASANZIANAS). Venancia del Carmen Ibarra Silva.

*ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS CAMILO ORTEGA SAAVEDRA, "AJUPENCOS". Carlos Wilfredo Navarro Moreira.

*ASOCIACION DE EXTRABAJADORES POR LA REIVINDICACION DEL INGENIO "JULIO BUITRAGO URROZ" (A.E.R.I. ABLINO COLINDRE EN MEMORIA). Albertina Urbina Zelaya.

*ASOCIACION ACADEMIA CRISTIANA PROMESA, PROMISE CHRISTIAM ACADEMY, PCA. Maritza del Socorro Espinales.

*FUNDACION SOLIDARIDAD PARA EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL (FUNDACION SOLES). José Antonio Zepeda López.

*FUNDACION CIVIL DARIANA RESCATE ANIMAL SOS" "RESCATE ANIMAL S.O.S. Carlos Emilio López Hurtado.

*FUNDACIÓN VIDA CON AMOR" "FVCA" VIDA CON AMOR. Juan Ramón Jiménez.

*FUNDACIÓN MINISTERIO DE PROFESIONALES CRISTIANOS DE NICARAGUA, "MIPROCN". Elida María Galeano Cornejo.

*FUNDACION "EVANGELISTICA MISIONERA QUE TE CONOZCAN A TI". Filiberto Jacinto Rodríguez López.

*FUNDACION MISKITA PARA LA SALUD, EDUCACION Y BIENESTAR SOCIAL, FUMSEBS. Alba Estela González Torrez.

*FUNDACION COMUNIDAD DE CARMELITAS MISIONERAS DE NICARAGUA, CARMELITAS MISIONERAS DE NICARAGUA (FUCOCARMIN). José Santos Figueroa Aguilar.

*FUNDACION CACHORROS DE SANDINO (FUNDACAS). Josefina Roa Romero.

*FUNDACIÓN EDUCATION PLUS NICARAGYA (F.E.P. NIC). María Auxiliadora Martínez Corrales.

Decreto A.N. 8037. Decreto de Otorgamiento de la Medalla de Honor en oro de la Asamblea Nacional al Colegio Centroamérica. Presentada por diputados Adolfo José Martínez Cole, Carlos Wilfredo Navarro Moreira, Edwin Ramón Castro Rivera, Iris Marina Montenegro Blandón, Juan Ramón Jiménez.(Aprobado en agosto y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 159, del miércoles, 24 de agosto de 2016).

Objeto. Otorgar Medalla de Honor en Oro de la Asamblea Nacional al Colegio Centroamérica en el año de su primer centenario como reconocimiento a su loable labor en pro de la educación integral de la niñez y la juventud de Nicaragua.

Decreto A.N. 8038. Decreto de Aprobación del Acuerdo de Servicios Aéreos entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno de la República de China (Taiwán). Presentada por Poder Ejecutivo. (Aprobado en agosto y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 166, del viernes 2 de septiembre de 2016).

Objeto: Establecer servicios aéreos internacionales entre los territorios de las partes en las rutas especificadas, a fin de garantizar el grado más elevado de seguridad y protección al transporte aéreo internacional promoviendo un sistema de aviación basado en la competencia entre líneas aéreas con el mínimo de interferencia, reglamentación gubernamental e igualdad de oportunidades.

Este acuerdo contribuye al desarrollo de la aviación civil nicaragüense mediante la facilitación de las autorizaciones de líneas aéreas que a su vez puedan ofrecer mayores conexiones de los pasajeros que se transportan por vía aérea, además de fortalecer las relaciones de cooperación existentes entre ambos países.

Decreto A.N. 8039. Decreto de Aprobación del Contrato de Préstamo No. 2174, suscrito el 1 de junio de 2016 entre la República de Nicaragua y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de cincuenta y ocho millones setecientos mil dólares, el organismo ejecutor será el Ministerio de Transporte e Infraestructura. Presentada por Poder Ejecutivo.(Aprobado en agosto y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 161, del viernes 26 de agosto de 2016).

Objeto: Financiar parcialmente la ejecución del Proyecto Mejoramiento de la carretera Muy-Muy-Matiguás-Río Blanco para disponer de una vía que asegure las condiciones de transitabilidad y seguridad vial de una manera permanente y adecuada para la población usuaria del tramo de carretera Muy-Muy-Matiguás-Río Blanco.

*El Proyecto Mejoramiento de la Carretera Muy Muy-Matiguás-Río Blanco iniciará en el Empalme de Muy Muy, pasará por Matiguás y finalizará en la ciudad de Río Blanco. Esta carretera corresponde a una troncal secundaria de la red vial básica y comprende la construcción de una carpeta de rodamiento de concreto hidráulico de 18 centímetros de

espesor. Su ejecución avanzará de manera simultánea en dos tramos de vía: 22.53 km (Muy Muy–Matiguás) y 35.98 km (Matiguás–Río Blanco).

*Se estima que el proyecto beneficie a una población de 98, 361 habitantes.

Decreto A.N. 8040. Decreto de Aprobación de Pensión de Gracia a favor del Señor Oscar José Ruiz Rivera. Presentada por diputado Edwin Castro Rivera.(Aprobado en agosto y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 162, del lunes, 29 de agosto de 2016).

Objeto: Otorgar pensión de gracia con carácter vitalicio a favor del Señor Oscar José Ruiz Rivera como un reconocimiento honorífico y de distinción especial a su destacada contribución a la promoción de la cultura y religiosidad especialmente de la ciudad de Managua por su participación en las fiestas de Santo Domingo de Guzmán.

Decreto A.N. 8041. Decreto de Aprobación del Contrato de Préstamo No. 3696 BL-NI, suscrito el 14 de julio del año 2016 por la República de Nicaragua, representada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) y el Banco Interamericano de Desarrollo por un monto de cuarenta y cinco millones de dólares, el que será ejecutado por el Ministerio de Salud. Presentado por Poder Ejecutivo. (Aprobado en septiembre y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 174, del lunes, 19 de septiembre de 2016).

Objeto: Financiar el Programa de Salud Comunitaria para municipios rurales con el objeto de reducir las disparidades en salud y acelerar la reducción de morbilidad y mortalidad materna e infantil en los SILAIS priorizados del Caribe Norte, Jinotega, Matagalpa y del Corredor Seco, específicamente ampliando y mejorando el acceso y la cobertura de servicios de promoción y atención a la salud de alta calidad bajo el MOSAFC.

Entre sus componentes destacan el de Ampliación de la atención en la comunidad y en el primer nivel (US\$12.7 millones); este integrará la extensión de atenciones en las comunidades y dispensarización, el Programa Entrega Comunitaria de Métodos Anticonceptivos (ECMAC), el Programa Comunitario de Salud y Nutrición (PROCOSAN) y de servicios materno-infantiles en la red institucional.

Otro de sus componentes es el de Mejoramiento de la capacidad física de las redes departamentales de servicio; con un costo estimado de US\$16.1 millones, complementariamente con el fortalecimiento del recurso

humano y dando la continuidad al préstamo No.2789/BL-NI, se financiarán los siguientes elementos: El reemplazo de 2 hospitales primarios; (Nuevo Amanecer", del municipio de Quilalí, el segundo hospital se definirá en el año 2018 La habilitación de 100 casas base como sedes de sector; El equipamiento completo para red de frío de hasta 50 unidades primarias para garantizar la calidad de vacunas; El equipamiento para medios diagnósticos a 20 unidades primarias en las zonas alejadas de las unidades de segundo nivel de salud; Adquisición de motos y lanchas en las 54 redes municipales; El equipamiento para manejo y disposición de desechos peligrosos en cinco redes regionales, entre otros.

Se pretende beneficiar a 1.857 millones de personas entre ellas 481 mil mujeres en edad fértil y 378 mil menores de seis años en 54 municipios priorizados.

Decreto A.N. 8042. Decreto de Aprobación de la suscripción de 357 acciones del capital social de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), por un monto de US\$5,775,760,20 (cinco millones setecientos setenta y cinco mil setecientos sesenta dólares con 20/100). Presentado por Poder Ejecutivo.(Aprobado en septiembre y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 174, del lunes, 19 de septiembre de 2016).

Objeto: Mediante resolución AG-9/15 y CII/AG-2/15 realizando la visión renovada: Propuesta organizacional y de capitalización para la fusión hacia afuera del sector privado del Grupo BID, las asambleas de gobernadores del BID y de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), resolvieron aumentar el capital de la CII en US\$2,030,000, 000.00 (dos mil treinta millones de dólares) dividiendo dicho monto entre 125,74 acciones con un valor nominal de U\$10.000 cada una y un precio base de US\$16, 178.60 (dieciséis mil ciento setenta y ocho dólares con 60/100).

Las 357 acciones de capital social de la CII asignadas a Nicaragua a un precio base de US\$16,178.6 tienen un costo total de US\$5,775,760.20 (cinco millones setecientos setenta y cinco mil setecientos sesenta dólares con 20/100, dicho monto debe pagarse al BID en un plazo de 7 años a partir de 2016 mediante pagos anuales con vencimiento el 31 de octubre de cada año.

Esto permite que Nicaragua ejerza su derecho como país miembro e incremente su participación accionaria en la Corporación, contribuyendo de esta forma a preservar tanto la fortaleza financiera del Grupo BID,

como el poder de votación del grupo de países miembros regionales en desarrollo, lo que a su vez facilitará la continuación de la elegibilidad de las empresas públicas y privadas para recibir financiamiento, de esta importante entidad financiera internacional.

Decreto A.N. 8043. Decreto de Aprobación del Memorándum de entendimiento para la cooperación en diferentes campos agrícolas entre el Gobierno de la República de Nicaragua y el Gobierno del Estado de Kuwait. Presentada por Poder Ejecutivo. (Aprobado en septiembre y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 175, del martes 20 de septiembre de 2016).

Objeto: El desarrollo de recursos vegetales, salud animal, recursos pesqueros y jardinería ornamental, a través de la colaboración en la investigación, la producción animal, la capacitación de sus recursos humanos promoviendo el intercambio de conocimientos, el intercambio de visitas e información. Así como intercambio de experiencias en el desarrollo sostenible de tierras de variedades naturales, técnicas de inseminación, trasplante, ingeniería genética, medicina veterinaria, entre otros.

Decreto A.N. 8044. Decreto de Aprobación del acuerdo entre la República de Nicaragua y el Gobierno del Estado de Kuwait sobre la exención de los requisitos de visado para los titulares de pasaportes diplomático, especial, oficial y de servicio. Presentado por Poder Ejecutivo.(Aprobado en septiembre y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 175, del martes, 20 de septiembre de 2016).

Objeto: Eximir el requisito de visado a los nacionales titulares de pasaportes de gobierno vigentes (diplomáticos, oficiales y de servicio de ambos países y además, los pasaportes especiales de Kuwait).

Los nicaragüenses y kuwaitíes titulares de los pasaportes de gobierno vigentes-diplomáticos, especiales, oficiales y de servicio, pueden ingresar, salir, transitar y permanecer en territorio de las partes por un periodo no mayor de noventa días cada seis meses a partir de la fecha de ingreso sin necesidad de visa. El acuerdo también se aplica a los funcionarios miembros de misiones diplomáticas o consulares y sus familiares, asignados en el territorio de la otra parte, siempre que se notifique a la otra parte antes de su ingreso.

Decreto A.N. 8045. Decreto de Ratificación del Acuerdo Presidencial No. 168-2016, de nombramiento de Nolvía Dinorah González Serrano como Directora Propietaria del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Promoción de la Competencia (PROCOMPETENCIA).

Presentado por Poder Ejecutivo.(Aprobado en septiembre y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 174, del lunes, 19 de septiembre de 2016).

Decreto A.N. 8046. Decreto de Pensión de Gracia a favor del Señor Tránsito Ramón Gutiérrez Torres. Presentado por el diputado Walmaro Gutiérrez.(Aprobado en septiembre y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 174, del lunes, 19 de septiembre de 2016).

Objeto: Otorgar Pensión de Gracia con carácter vitalicio a favor del Señor Tránsito Ramón Gutiérrez Torres como reconocimiento honorífico y distinción especial a su destacada labor como músico, pianista, arreglista, director de orquesta y educador musical.

Decreto A.N. 8047. Decreto de Pensión de Gracia a favor del Señor Ervin Antonio Izabá Gómez. Presentado por el diputado José Figueroa Aguilar.(Aprobado en septiembre y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 174, del lunes, 19 de septiembre de 2016).

Objeto: Otorgar Pensión de Gracia con carácter vitalicio a favor del Señor Ervin Antonio Izabá Gómez como reconocimiento honorífico y distinción especial a su gran trayectoria y aportes a las juventudes por medio de su desempeño en la docencia y por su labor extraordinaria en el sector cooperativo.

Decreto A.N. 8048. Decreto de Aprobación de Pensión de Gracia a favor de la Señora Dorotea Campbell. Presentada por diputados Loria Raquel Dixon, Edwin Castro. (Aprobado en septiembre y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 176, del miércoles, 21 de septiembre de 2016).

Objeto: Otorgar Pensión de Gracia con carácter vitalicio a favor de la Señora Dorotea Campbell como reconocimiento honorífico y distinción especial a su destacada labor como portadora cultural y partera de generaciones en la Costa Caribe.

Decreto A.N. 8049. Decreto de Aprobación del Convenio de Crédito, suscrito el 22 de julio de 2016 entre la República de Nicaragua y el Raiffeisen Bank International AG, del Gobierno de la República de Austria por un monto de tres millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos cincuenta euros equivalente a cuatro millones trescientos veinte mil trescientos setenta y cuatro dólares con 18/100, el que será ejecutado por el Programa de Atención Médica Especializada (PAME, S.A). Presentado por Poder Ejecutivo.(Aprobado en septiembre y

publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 178, del viernes 23 de septiembre de 2016).

Objeto: Instalar sistema solar térmico de gran escala que proporcionará 30% de la demanda requerida para la climatización y el 100% para agua caliente, esta última a utilizarse en diversas funciones que se efectúan en el hospital.

La implementación de este sistema se realizará en el techo del nuevo edificio del Hospital Militar Escuela Dr. Alejandro Dávila Bolaños (HMEADB).

El periodo de ejecución se estima sea de nueve meses. Los beneficiarios del proyecto se estiman en 560 mil personas.

Decreto A.N. 8050. Decreto de Ratificación de los acuerdos presidenciales Nos. 27-2016, 175-2016 de nombramiento de Gloria Elena Mangas Mairena como miembro propietario y de Bethania Fhatima Gámez Zeledon y Beyra Alejandra Santana Cortez como suplentes del Consejo Directivo de la Comisión Nacional de Microfinanzas (CONAMI). Presentada por Poder Ejecutivo. Aprobado en septiembre y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 178, del viernes 23 de septiembre de 2016).

Decreto A.N. 8051. Decreto de Pensión de Gracia a favor del Sr. José Esteban Galagarza Morales. Presentada por diputado Walmaro Gutiérrez Mercado. (Aprobado en septiembre y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 183, del viernes 30 de septiembre de 2016).

Objeto: Otorgar pensión de gracia a favor del Señor José Esteban Galagarza Morales en reconocimiento a su distinguida trayectoria social y cultural.

Decreto A.N. 8052. Decreto de Pensión de Gracia a favor del Sr. José Luis Rubens Pérez. Presentado por diputado Walmaro Gutiérrez Mercado. (Aprobado en septiembre y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 183, del viernes 30 de septiembre de 2016).

Objeto: Otorgar Pensión de Gracia a favor del Sr. José Luis Rubens Pérez como reconocimiento a su destacada labor en el magisterio y aportes a la música.

Decreto A.N. 8053. Decreto de Pensión de Gracia a favor del compositor y cantante intercultural Remigio Adolfo Hodgson Rechinal. Presentada por los diputados Loria Raquel Dixon, Edwin Castro Rivera. (Aprobado

en septiembre y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 183, del viernes 30 de septiembre de 2016).

Objeto: Otorgar pensión de gracia con carácter vitalicio al Sr. Remigio Adolfo Hodgson Rechinal, como reconocimiento a su distinguida trayectoria como compositor y cantautor.

Decretos A.N. 8054-8101. 48 Otorgamiento de Personalidades Jurídicas.

*ASOCIACIÓN DE IGLESIAS EVANGÉLICAS "MONTE SINAI". Presentada por diputada Patricia Mercedes Sánchez Urbina.

*ASOCIACIÓN MISERICORDIA, "ASOMIS". Presentada por diputado Bayardo Antonio Chávez Mendoza.

*ASOCIACION CONVENCION DE IGLESIAS EVANGELICAS PENTECOSTES SIEMPRE DE BENDICION "ACIEPESIBEN". Presentada por diputada Fátima del Socorro Estrada Torrez.

*ASOCIACIÓN, MINISTERIO MISIONERO INTERNACIONAL, PODER Y GLORIA, "M.M.I. PODER Y GLORIA". Presentada por diputada Elida María Galeano Cornejo.

*ASOCIACIÓN DE IGLESIAS, MINISTERIOS JEHOVÁ JIRÉH LEOLAM, "ASIM-JEJIL". Presentada por diputada Elida María Galeano Cornejo.

*ASOCIACIÓN IGLESIA DE DIOS INTERNACIONAL MIEMBROS DE NICARAGUA. Presentada por diputado Mario Valle Dávila.

*ASOCIACIÓN COMBATIENTES Y COLABORADORES HISTÓRICOS, COMPAÑERO CARLOS VÁSQUEZ (ASOCONCOHCARV). Jenny Azucena Martínez Gómez.

*ASOCIACION RELIGIOSA COMUNIDAD CRISTIANA EL REFUGIO. Presentada por diputada Gladis de los Ángeles Báez.

*ASOCIACION IGLESIA VIDA EN CRISTO (MATEO: 28:19), (AIVICRIS). Presentada por diputado Carlos Wilfredo Navarro Moreira.

*ASOCIACION MINISTERIO LA GLORIA DE DIOS" (MGD). Presentada por diputada Corina de Jesús Leiba González.

*ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS CRISTIANOS DE NICARAGUA", "AENIC". Presentada por diputado José Ramón Sarria Morales.

*ASOCIACIÓN NICARAGUENSE DE PACIENTES CONTAMINADOS CON PRODUCTOS TOXICOS, "ASOCIACION DE PACIENTES

CONTAMINADOS" "ANPACT". Presentada por diputado Edwin Ramón Castro Rivera.

*ASOCIACIÓN TABERNACULO PENTECOSTES VEN ESPIRITU SANTOS (ATPVES). Presentada por diputada Alyeris Beldramina Arias Siezar.

*ASOCIACION MINISTERIO PROFÉTICO MUJERES "CONQUISTADORAS". Presentada por diputada Laura Estela Bermúdez Robleto.

*ASOCIACION DE PRODUCTORES, GANADEROS Y AGRICULTORES DE NUEVA GUINEA" (ASOPROGANG). Presentada por diputados Douglas Alemán Benavides, Melba del Socorro Sánchez Suárez.

*ASOCIACIÓN MINISTERIO GENERACIÓN SINCODIGO. Presentada por diputado Walmaro Antonio Gutiérrez Mercado.

*ASOCIACIÓN FORMACIÓN CRISTIANA Y ESPIRITUAL (FCE). Presentada por diputada Melba del Socorro Sánchez Suárez

*ASOCIACION DE PROMOCION Y DESARROLLO SOCIAL DE NICARAGUA" "PRODES NICARAGUA". Presentada por diputado Carlos Emilio López Hurtado.

*ASOCIACION VIDA PARA MUJERES MASTECTOMIZADAS POR CANCER DE SENO (AMMSCAV)". Presentada por diputado Filiberto Jacinto Rodríguez López.

*ASOCIACIÓN PRO ARTE MUSICAL MARIA CARIDAD ROSADO (PRO ARTE). Presentada por diputado Walmaro Antonio Gutiérrez Mercado.

*ASOCIACIÓN CAMPO VERDE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO DE NICARAGUA". Presentada por diputado Evertz Cárcamo Narváez.

*ASOCIACIÓN IGLESIA FUENTE DEL CIELO DEL DEPARTAMENTO DE RIVAS, "IGLESIA FUENTE DEL CIELO". Presentada por diputado Carlos Emilio López Hurtado.

*ASOCIACION MINISTERIO EVANGELISTICO "JESUS ES BENDICION", "MEJEB". Presentada por diputado Francisco Jaime Duarte.

*ASOCIACIÓN DE POBLADORES DEL RESIDENCIAL LOMAS DE MONTEVERDE, APROLOM. Presentada por diputado José Santos Figueroa Aguilar.

*ASOCIACIÓN MINISTERIO CASA DE ADORACION EL REY JESUS, MICARJE. Presentada por diputada Alyeris Beldramina Arias Siezar.

*ASOCIACION DE VETERANOS DE GUERRA DEL FRENTE NOR OCCIDENTAL RIGOBERTO LOPEZ PEREZ DE CHINANDEGA" RILPECH. Presentada por diputado Bayardo Antonio Chávez Mendoza.

*FUNDACIÓN CRISTIANA GÉNESIS UN NUEVO COMIENZO CON VALORES (FCGUNCCV). Presentada por diputada María Auxiliadora Martínez Corrales.

*FUNDACION CENTROAMERICANA DE RADIONICA Y RADIESTESIA EN LA MEDICINA INTEGRATIVA, FUNDACION RADIONICA. Presentada por diputado Carlos Emilio López Hurtado.

*FUNDACION SAN PEDRO" (F.S.P.). Presentada por diputado Juan Ramón Jiménez

*FUNDACION "MISION MEDICA SAN LUCAS", "MSL". Presentada por diputado Juan Ramón Jiménez.

*FUNDACIÓN JOSÉ ORLANDO PADRÓN Y FAMILIA", J.O.P. FUNDACION. Presenta por diputado Guillermo Eduardo Arce Castaño.

*ASOCIACIÓN MINISTERIO EVANGELÍSTICO INTERNACIONAL FUEGO PENTECOSTÉS. Presentada por diputada Johanna del Carmen Luna Lira.

*ASOCIACIÓN BRILLANDO LA LUZ DE CRISTO EN NICARAGUA. Presentada por diputado Bayardo Antonio Chávez Mendoza.

*ASOCIACION CASA APOSTOLICA DISCIPULOS DE CRISTO INTERNACIONAL" (C.A.D.C.I). Presentada por diputado Guillermo Eduardo Arce Castaño.

*ASOCIACION MINISTERIO EVANGELÍSTICO INTERNACIONAL LA HEREDAD DE DIOS EN NICARAGUA, ROMANOS 8:17. Presentada por diputada Soraya Dolores Acevedo Picado.

*ASOCIACIÓN: DE IGLESIAS Y MINISTERIO EL CORDERO S. J. 1-29 (ASOIMC). Presentada por diputada Dora Elena Rojas.

*ASOCIACIÓN "MINISTERIO IGLESIAS VIDA DE NICARAGUA", "MIVIDA". Presentada por diputado Carlos Wilfredo Navarro Moreira.

*ASOCIACIÓN NICARAGUENSE DE EGRESADOS DE LA REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA", "RE@L NICALEMANA". Presentada por diputado Pedro Joaquín Treminio Mendoza.

*ASOCIACION MINISTERIO INTERNACIONAL CRISTIANO UNCIÓN DEL ESPÍRITU SANTO, "MICUES". Presentada por diputado Hugo Barquero Rodríguez.

*ASOCIACION IGLESIA RESTAURANDO TU LLAMADO (ISAIAS 58:12), "AIRTLL". Presentada por diputada Alba Estela González Torrez.

*ASOCIACION PARA EL CORREDOR SECO DE NICARAGUA" "ACOSEN". Presentada por diputado Filiberto Jacinto Rodríguez López.

*ASOCIACION PARA EL DESARROLLO Y LA TRANSFORMACION SOCIAL CON IGUALDAD, "ACCIONAR". Presentada por diputado Carlos Emilio López Hurtado.

*ASOCIACION IGLESIA PENTECOSTAL FUENTE DE SALVACION" (IPFDS). Presentada por diputado Santiago Antonio Aburto Ovando.

*ASOCIACIÓN NICARAGÜENSE PARA UNA NIÑEZ FELIZ, (ANNIFE). Presentada por diputado Carlos Emilio López Hurtado.

*ASOCIACIÓN: DE CASA DE ORACIÓN, REMANENTE ESCOGIDO POR GRACIA. ROMANOS 11:5 (ASO- COREPG). Presentada por diputada Dora Elena Rojas.

*ASOCIACIÓN DE COMBATIENTES Y COLABORADORES HISTORICOS DEL F.S.L.N. DEL MUNICIPIO DE TISMA", "ACCHT". Presentada por diputado Násser Sebastián Silwany Báez.

*FUNDACIÓN ANGELES EN NAVIDAD" (CHRISTMAS ANGELS FOUNDATION) (FAEN). Presentada por diputado Carlos Wilfredo Navarro Moreira.

*FUNDACION IGLESIAS MINISTERIOS HEREDEROS DEL REINO, "M.H.E.R.". Presentada por diputado Carlos Wilfredo Navarro Moreira.

Otros temas legislativos

Declaración A.N. No. 004-2016. Declaración de respaldo a la aprobación del Acta Constitutiva del Parlamento Indígena y Afrodescendientes de América. Presentada por diputados Benita Arbizú, Loria Raquel Dixon. (Aprobado en septiembre y publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 176, del miércoles, 21 de septiembre de 2016).

Objeto: Respaldo la aprobación del Acta Constitutiva y demás acciones para la consolidación Institucional del Parlamento Indígena y Afrodescendientes de América como plataforma continental de unidad e integración de las naciones, pueblos indígenas, originarios y Afrodescendientes, reconocer la beligerancia de la Asamblea Nacional de Nicaragua en la coordinación y apoyo a la Secretaría Técnica Permanente para la elaboración, promoción y presentación del Acta Constitutiva y Estrategia del Parlamento Indígena y Afrodescendientes de América para su fortalecimiento.

Resolución de la Presidencia del Ingeniero René Núñez Téllez en la Asamblea Nacional hasta el 9 de enero de 2017. Presentada por diputados Adolfo Martínez Cole, Wilfredo Navarro, Edwin Castro. (Aprobada en septiembre y publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 177, jueves, 22 de septiembre de 2016).

Objeto: Nominar al Ingeniero René Núñez Téllez, presidente de la Asamblea Nacional (fallecido el 10 de septiembre) hasta el 9 de enero de 2017. Mantener a la Licenciada Iris Marina Montenegro Blandón, en el cargo de Presidenta por la Ley de la Asamblea Nacional, por el mismo período.

Cuadro Esquemático del Trimestre julio-septiembre 2016:

Meses	Leyes en el mes	Decretos en el mes	Declaración	Personalidades Jurídicas Aprobadas	Resolución
Julio	-	-	-	-	
Agosto	2	4	-	38	
Septiembre	1	13	1	48	1
Total Trimestre:	3	17	1	86	1

IV. Análisis del período julio-septiembre 2016

Durante el trimestre julio-septiembre 2016 hubo menos sesiones ordinarias debido al receso parlamentario programado por ley en este periodo. Se aprobaron:

- **Ley No. 932. Ley de Reformas a la Ley No. 331, Ley Electoral con reformas incorporadas y la Ley No. 152 Ley de Identificación Ciudadana y sus reformas** donde se estipula que **el proceso de cedulação es permanente, el CSE deberá mantener un padrón electoral por cada centro de votación y deberá publicarlo en su página web, permanentemente actualizado desde el momento de la convocatoria, para garantizar la depuración permanente del Padrón Electoral** este se constituirá por todos los ciudadanos nicaragüenses que han ejercido su derecho al voto al menos una vez en el periodo comprendido entre las dos últimas elecciones generales o cualquiera de los otros procesos electorales que se hayan producido entre ellas, se publicarán los respectivos padrones electorales fijándolos en los centros de votación donde funcionaran las Junta Receptoras de Votos al menos noventa días antes de la fecha de votación, treinta días antes de las elecciones se cierra el padrón electoral, el cual deberá ser entregado a las organizaciones políticas participantes veinte días antes de las elecciones.
- **Ley No. 933. Ley de Reformas a la Ley No. 902. Código Procesal Civil de la República de Nicaragua,** con el objetivo de ampliar el plazo de doce a dieciocho meses de la entrada en vigencia del Código Procesal, luego de su publicación en La Gaceta Diario Oficial Civil para que los usuarios así como de los operadores de justicia del nuevo sistema procesal civil, pudieran apropiarse del nuevo proceso.
- **Ley No. 934. Ley de Modificación a la Ley No. 918, Ley Anual de Presupuesto General de la República 2016. Para efectuar reformas en el Presupuesto General de Ingresos, Presupuesto General de Egresos y su financiamiento por razón de una evolución positiva de la recaudación observada en 2015 y lo que va de los primeros siete meses de 2016. Lo aprobado en el PGR 2016 fueron C\$63,312.9 millones. Al cierre del julio se ha realizado una reestimación de los mismos, Como resultado de esta nueva estimación se obtuvo un nivel de ingresos de C\$65,451.6 millones que significa un aumento de C\$2,138.713, 440.00. El incremento neto del Presupuesto General de Egresos es de C\$1,429.8**

millones.El Presupuesto General de Egresos de 2016 alcanza C\$73,376.7 millones (C\$71,946.9 millones aprobado inicial).

- En el caso de los Ministerios de Salud y Educación, sus partidas fueron afectadas por montos de 257.6 y 281.1 millones de córdobas respectivamente por problemas en las licitaciones de algunos proyectos, que en ocasiones fueron declaradas desiertas.

Asimismo, se aprobaron:

- 86 Personalidades Jurídicas; 7 Pensiones de Gracia; 2 préstamos para mejoramiento de carretera Muy-Muy-Matiguás-Río Blanco y programa de salud comunitario; 2 de acuerdo uno entre Nicaragua y China sobre servicios aéreos y otro Nicaragua-Kuwait sobre exención de visado; 2 de ratificación de nombramientos de Director Propietario de Procompetencia y de 1 miembro propietario y 2 suplentes de CONAMI; 1 de crédito para instalación de sistema solar en Hospital Militar; 1 de memorando de Entendimiento entre Nicaragua y Kuwait para la cooperación en diferentes campos agrícolas.

Anexos:

Leyes	Presentadas por diputados	Presentadas por Poder Ejecutivo	Nuevas Leyes	Reformas a Leyes
	1	2		3
	3		3	

Decretos	Presentados por diputados	Presentados por Poder Ejecutivo
	94 de los cuales, 86son Personalidades Jurídicas	9
	103	